



**REF: DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO ASESOR JURÍDICO**

RESOLUCIÓN FR/II R N° 603/2025

ANTOFAGASTA, 03 de septiembre de 2025

VISTOS:

1. El artículo 70 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público y las atribuciones que me confieren los artículos 27 y 32 de la citada ley.
2. La Resolución FN N° 1673 de fecha 31 de julio de 2007, sobre facultades delegadas en los Fiscales Regionales.
3. La Resolución FR/II R N° 508 de fecha 30 de julio de 2025, que aprueba las bases para llamado a concurso público.

CONSIDERANDO:

1. Que, con la finalidad de proveer el cargo de Asesor Jurídico, Grado VI de la Fiscalía Regional de Antofagasta, señalada en la Resolución FR/II R N° 508 de fecha 30 de julio de 2025, se efectuó el respectivo llamado a concurso público mediante publicación con fecha 03 de agosto de 2025 en el diario El Mercurio de Antofagasta.
2. Que, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Selección, no existe cantidad suficiente de postulantes que cumplan con el requisito establecido en el punto 8, letra b) de las Bases, que posterior a la etapa de entrevistas permitan conformar ternas para designar a los candidatos al cargo de Asesor Jurídico en Grado VI.

.

RESUELVO:

1. Declárase desierto el concurso público, en relación al cargo de Asesor Jurídico, Grado VI de la Fiscalía Regional de Antofagasta, por cuanto no existe cantidad mínima de postulantes que cumplan con los requisitos para conformar una terna de candidatos.
2. Llámese nuevamente a concurso público del cargo señalado en el considerando 1 de la presente resolución, elabórense las bases correspondientes y publíquense en su oportunidad

Anótese y Comuníquese.


JUAN CASTRO BEKIOS
FISCAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DER/ASJ/RRHH/

c.c.: División de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo